



Expte. Nº 60.378. -

SANTA FE, 29 de abril de 2013.

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Coordinación solicita la renovación de los Consejeros Directivos que conformarán la Comisión Evaluadora del PRODAAE (Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares), año 2013.

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Reglamento del citado Programa, las solicitudes presentadas serán puestas a consideración de una Comisión Evaluadora que estará integrada por los Directores de Carrera, un Consejero Docente, dos Consejeros Estudiantiles, un representante de la Secretaría de Coordinación y un representante de la Secretaría Académica, y,

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por este Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión de Evaluación del Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares (PRODAAE), a los Consejeros que a continuación se detallan:

- Representante Docente: Mag. Silvio GRACIANI
- Representantes Estudiantiles: Sr. Renzo POLO y Sr. Cristian YONES

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, dése a publicidad. Tomen nota los Directores de Carrera, la Secretaría de Coordinación y la Secretaría Académica. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 103/13.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar